

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
(FALLO)**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLSC-23-SESAJ-DTP/2023

**“TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE CIENCIA DE DATOS PARA PERSONAL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO”**

En Guadalajara, Jalisco; en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 13:00 (once) horas del día 15 (quince) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), y con fundamento en lo previsto en los artículos 67 fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por parte del área requirente la el Lic. José Salvador Hinojosa Valadez Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vocal suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, y como invitadas a dicho acto la L.C.P. Gabriela De la Torre Bravo, Jefa de Auditorias y representante del Órgano Interno de Control y la Mtra. Wendy Elizabeth González Pérez, Jefa de lo Contencioso-Administrativo en representación de la Coordinador de Asuntos Jurídicos, para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-23-SESAJ-DTP/2023** para la contratación del **“TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE CIENCIA DE DATOS PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los

artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción IV, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 07 (siete) de diciembre de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/> la convocatoria para los interesados en participar para la contratación del **“TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE CIENCIA DE DATOS PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, identificada como la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-23-SESAJ-DTP/2023** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 13:00 (trece) horas del día 11 (once) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 10:00 (diez) horas del día 12 (doce) de diciembre del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **EDUARDO ANTONIO PAZ GÓMEZ, JOSÉ RAMÓN CAMPOS GUTIIÉRREZ, TECNOLOGÍAS DE CIENCIAS APLICADAS PARA LAS EMPRESAS S.C. E INNOVACIÓN MÓVIL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A DE C.V.**, conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLSC-23-SESAJ-DTP/2023** para la contratación del **“TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE CIENCIA DE DATOS PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del área requirente el Lic. José Salvador Hinojosa Valadez, Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad



Centralizada de Compras, Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vocal suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco y como invitadas a dicho acto la L.C.P. Gabriela De la Torre Bravo, Jefa de Auditorías y representante del Órgano Interno de Control y la Mtra. Wendy Elizabeth González Pérez, Jefa de lo Contencioso-Administrativo en representación de la Coordinador de Asuntos Jurídicos, en el cual se manifiesta lo siguiente:

EDUARDO ANTONIO PAZ GÓMEZ

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, derivado de la revisión de su anexo 2 (Propuesta Técnica).
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), j), k) y l), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.
3. No cumple con lo solicitado en el inciso i), ya que solo presenta escrito y no constancia de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, que sea legible el Código QR.

JOSÉ RAMÓN CAMPOS GUTIERREZ

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, derivado de la revisión de su anexo 2 (Propuesta Técnica).
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), j), k) y l), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.
3. No cumple con lo solicitado en el inciso h), ya que solo presenta escrito, pero no constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que sea legible el Código QR.
4. No cumple con lo solicitado en el inciso i), ya que solo presenta escrito y no constancia de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, que sea legible el Código QR.

TECNOLOGÍAS DE CIENCIAS APLICADAS PARA LAS EMPRESAS S.C.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, derivado de la revisión de su anexo 2 (Propuesta Técnica).
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), j), k) y l), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.
3. No cumple con lo solicitado en el inciso h), ya que solo presenta escrito, pero no constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que sea legible el Código QR.

CG

NUC

[Handwritten signature]

4. No cumple con lo solicitado en el inciso i), ya que solo presenta escrito y no constancia de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, que sea legible el Código QR.

INNOVACIÓN MÓVIL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, derivado de la revisión de su anexo 2 (Propuesta Técnica).
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), y k) descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.
3. No cumple con lo solicitado en el inciso l), ya que presenta un CFDI como comprobante de domicilio, y el mismo no es considerado ante el Sistema de Administración Tributaria como un documento válido como comprobante de domicilio.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y con la validación del área requirente el Lic. José Salvador Hinojosa Valadez, Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vocal suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco y como invitadas a dicho acto la L.C.P. Gabriela De la Torre Bravo, Jefa de Auditorías y representante del Órgano Interno de Control y la Mtra. Wendy Elizabeth González Pérez, Jefa de



lo Contencioso-Administrativo en representación de la Coordinador de Asuntos Jurídicos, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. – Se procede a descalificar a los licitantes **EDUARDO ANTONIO PAZ GÓMEZ, JOSÉ RAMÓN CAMPOS GUTIIÉRREZ, TECNOLOGÍAS DE CIENCIAS APLICADAS PARA LAS EMPRESAS S.C. E INNOVACIÓN MÓVIL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A DE C.V.** con fundamento en el numeral 8 incisos b) de las bases de la licitación pública local con concurrencia del comité **LPLSC-23-SESAJ-DTP/2023** que establece:

“8. DESCALIFICACIÓN DE LOS “LICITANTES”.

La “CONVOCANTE” a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará total o parcialmente a los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.”

SEGUNDA. – Se procede a **DECLARAR DESIERTO** el proceso de licitación pública local sin concurrencia del comité **LPLSC-23-SESAJ-DTP/2023** para la contratación del “**TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE CIENCIA DE DATOS PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, con fundamento en lo establecido en el artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

“Artículo 72.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo con el procedimiento siguiente:

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación “

TERCERA.- Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los que intervinieron en el presente acto.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría
Ejecutiva**

Lic. José Salvador Hinojosa Valadez

Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
(Área Requirente)

Lic. Dulce Elena López Aguirre

Jefe de Recursos Materiales
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
(Titular y Representante de la Unidad Centralizada de Compras)

Ing. Omar Palafox Saenz

Representante del Comité de Adquisiciones
Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

INVITADOS

L.C.P. Gabriela De la Torre Bravo

Jefa de Auditorías y Representante del Órgano Interno de Control
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Mtra. Wendy Elizabeth González Pérez

Jefa de lo Contencioso-Administrativo
Representante de la Coordinador de Asuntos Jurídicos
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Esta hoja de firmas corresponde a la Resolución de Adjudicación (Fallo) del proceso de licitación sin concurrencia del comité LPLSC-23-SESAJ-DTP/2023 para la contratación del "TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE CIENCIA DE DATOS PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", de fecha 15 de diciembre de 2023.